



## BASES DEL CONCURSO EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO SOSTENIBILIDAD RURAL /LANDA IRAUNKORTASUNA, PARA EL SORTEO DE 3 CARGADORES SOLARES DE MÓVIL

### Entidades organizadoras

Los organizadores del concurso son las 3 entidades integrantes del proyectos Sostenibilidad Rural /Landa Iraunkortasuna: Grupos de Acción local del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, Teder y Cederna Garalur.

#### Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra

Q31173367H  
C/ Las Pozas, 13.  
31390 Olite/Erriberri  
[sergio@navarramedia.org](mailto:sergio@navarramedia.org)

#### Asociación Cederna Garalur

G31372063  
C/ Berriobide 40.  
31013 Ansoain  
[nuriarte@cederna.es](mailto:nuriarte@cederna.es)

#### Asociación TEDER

G31590219  
C/ Bell Vista 2.  
31200 Estella / Lizarra  
[teder@montejurra.com](mailto:teder@montejurra.com)

### Fechas del concurso

El concurso se desarrollará entre el 15 de marzo y el 15 de julio de 2021.

### Mecánica y requisitos de participación

El concurso tiene como temática el ahorro y la eficiencia energética. Las personas deben compartir sus consejos sobre este tema en los perfiles en redes sociales (Facebook e Instagram) de cada uno de los tres territorios. El texto de la persona participante tiene que incluir una palabra clave para poder entrar en el sorteo. Habrá una palabra clave por territorio: #SostenibilidadZM, #SostenibilidadCG y #SostenibilidadTeder

### Premio

El premio por territorio será 1 cargador solar para móviles. En total, 3 cargadores. *El cargador elegido es un aparato comprado a Light Humanity, un proyecto sin ánimo de lucro que forma parte de la economía social y solidaria y que trabaja impulsando proyectos de acceso universal a la energía solar en zonas rurales.*



## Fecha del sorteo y elección del ganador/a

El sorteo se realizará el 30 de julio de 2021. Cada entidad sorteará un cargador solar entre las personas participantes en su territorio.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Social Gest y será grabado.

## Notificación a las personas ganadoras

Cada entidad publicará en sus perfiles de Facebook e Instagram el nombre de la persona ganadora, que tendrá que ponerse en contacto con la entidad en un plazo de 15 días para recoger el premio.

Si el ganador no se comunica en ese plazo con la entidad, esta se reserva el derecho de guardar el premio para una próxima promoción.

## Cesión de derechos de imagen de las personas ganadoras

Las personas participantes en este concurso aceptan que su nombre de usuario y foto de perfil pública de Twitter o de Facebook se publique en los perfiles u otros sitios web de las entidades organizadoras para comunicar los o las ganadoras de la promoción.

## Prórrogas o suspensiones

El sorteo puede prorrogarse o cancelarse por causas de fuerza mayor que impidan realizarlo en ese momento.

## Protección de datos de carácter personal

Las entidades organizadoras informan a las personas ganadoras de que sus datos se incorporarán a un fichero, especificando que dichos datos serán empleados con fines de gestión.

Para el ejercicio de los derechos de información, transparencia, supresión o derecho al olvido, portabilidad de datos, acceso, rectificación, cancelación y oposición, estas personas se deben dirigir a las direcciones, postales o electrónicas, citadas anteriormente, donde también se pueden dirigir para cualquier duda o reclamación sobre este concurso.

## Aceptación de las bases

Las personas usuarias en Twitter o Facebook aceptan estas bases legales por el hecho de participar en la promoción.